Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[ALDEMAR CASTILLO PAZ], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [3] del mes de [08] de [2026]

Aldemar Castillo Paz

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Aldemar castilloPaz

Documento de Identidad: 16505264